



4. **Página 2, II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUNTO 3.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la colectividad a asegurar consta de Activos 1,868 y Jubilados 338, dando un total de 2,206 asegurados. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta

5. **Página 2, II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUNTO 8.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. **Favor de pronunciarse.**

RESPUESTA: Podrá recibirse la carta cobertura y la póliza de manera electrónica, y posteriormente realizar la entrega de los documentos físicos mediante cualquier servicio de mensajería.

6. **Página 8, V.1 LA PROPUESTA TÉCNICA, Inciso a).** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar, que cumplimos con este punto presentando copia certificada de la identificación de mi representante legal, la cual fungirá como original. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: Se debe presentar copia y original para cotejo de identificación oficial vigente del acreditado que se presente al acto de apertura.

7. **Página 9, V.1 LA PROPUESTA TÉCNICA, Inciso k).** Entendemos que cumplimos con este punto realizado la transcripción del punto II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, así como los cambios y modificaciones, generadas en la Junta de Aclaraciones. **Favor de confirmar.**

Respuesta: Se dará cumplimiento con la descripción detallada de los servicios de Seguro de vida Institucional para trabajadores activos y jubilados que se licitan, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas en el punto II del presente documento, así como a las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones, en hoja membretada de la empresa.



8. **Página 12, V.3 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS (SOBRE UNICO).** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que solo se entregara un solo sobre que contendrá una carpeta relacionada a la propuesta técnica y en otra la propuesta económica. **Favor de confirmar.**

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta, se debe presentar un sobre único cerrado.

9. **General.** Favor de indicar si las actividades de los participantes son de tipo administrativas, en caso contrario, favor de proporcionar una breve descripción de las ocupaciones que realizan los miembros del grupo asegurable.

RESPUESTA: El grupo asegurable realiza actividades administrativas y académicas.

10. Favor de confirmar que el personal jubilado sólo está amparado por la cobertura básica por fallecimiento, excluyendo la de Incapacidad Total y Permanente.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta.

11. **General.** Favor de indicar si alguno de los participantes porta armas como parte de su equipo de trabajo

RESPUESTA: No es parte del equipo de trabajo el portar armas

12. **General.** Solicitamos a la Convocante nos indique si es motivo de descalificación considerar los siguientes límites de edad de aceptación para cada cobertura:

- Básica a partir de los 15 y hasta los 99 años
- Coberturas adicionales por accidentes, a partir de los 15 años y hasta los 69 años
- Coberturas adicionales por invalidez, a partir de los 15 años y hasta los 64 años

RESPUESTA: Si es motivo de descalificación, ya que todas las coberturas son sin límite de edad.

13. **General.** Estamos en el entendido que para el trámite de reclamaciones de siniestros, esta se hará de acuerdo a la documentación que requiera el proveedor adjudicado para su valoración. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta



14. **General.** Entendemos que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida Grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: La apreciación es correcta, la convocatoria establece: El licitante adjudicado podrá operar bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida de Grupo sobre lo no especificado en el cuerpo de las bases de licitación, siempre que no contravengan a lo establecido en las mismas, en la Junta de Aclaraciones del proceso de licitación y en el contrato respectivo.

15. **General.** Estamos en el entendido que las coberturas de fallecimiento y de invalidez total y permanente son mutuamente excluyentes, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma, el pago de la suma asegurada de la cobertura por fallecimiento excluye el de incapacidad total y permanente, y el de ésta última al primero

16. **General.** Por favor compartir el detalle de la siniestralidad a detalle de las última 5 vigencias (la cual se compone de fecha de ocurrido el siniestro, monto reclamado por el siniestro, cobertura afectada por el siniestro, fecha de reclamo por el siniestro y motivo de fallecimiento)

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.

17. **General.** La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta siempre y cuando no contravenga las bases de la convocatoria

18. **General.** Solicitamos a la convocante confirmar si actualmente existen participantes inválidos o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal.

RESPUESTA: En tramite se encuentra 4 casos que de proceder su incapacidad será total y permanente y la cobertura se cubrirá una vez que se encuentre con el dictamen emitido por el ISSSTE y su posterior baja como trabajador del colegio.



19. En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa, favor de indicar quienes son:

*Si se deben amparar, y en su caso bajo qué coberturas y monto de SA.

*El número de participantes y padecimientos.

*Si es motivo de descalificación el no incluirlos. Favor de confirmar la forma de pago solicitada.

RESPUESTA: La información de dichos trabajadores es de carácter reservado así mismo si deben ser cubiertos una vez que hayan sido dictaminados por el ISSSTE y bajo las coberturas señaladas en las bases de la convocatoria, si es motivo de descalificación el no incluirlos.

20. Solicitamos a la convocante ratifique que en caso de haber otorgado un listado o información incorrecta al momento de emisión, la adjudicada podrá realizar el ajuste inmediato durante la vigencia adicional al ajuste anual que se realiza por administración autoadministrada.

RESPUESTA: El ajuste no aplica, ya que el reporte mensual ya contiene las altas y bajas de personal.

SURA

1. Página 5 de 46 numeral 12, Condiciones de Pago. Favor de confirmar que para las condiciones siguientes se da cumplimiento de la manera siguiente:

- Condiciones de pago:
Conforme al Punto XVII
- Vigencia de la Cotización:
A partir de la entrega de ofertas y hasta la emisión del fallo y en caso de resultar adjudicados por el periodo de cobertura establecido en el punto 1 vigencia:
- Plazo y Condiciones de entrega:
- Conforme al Numeral II Descripción DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL Colegio OE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Y Anexo 12 Fianza Técnica
- Garantía de los Servicios:
- Conforme al numeral XII Garantías para el cumplimiento del contrato.
- Lugar y entrega:
Conforme al punto XVI



Los servicios de Seguro de vida Institucional para los trabajadores activos y jubilados, licitados y adjudicados, entraran en vigor partir del 01 de enero del año 2024, para los trabajadores activos y jubilados del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, sita en Brcaisai 119, Colina Garita de Jalisco en esta ciudad, Capital, de acuerdo a los términos y condiciones descritas en el Anexo, N° 12 (Doce) CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO. La entrega de carta cobertura y póliza se realizará en base a lo señalado en el citado Anexo.

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria.

2. Agradeceremos a la convocante nos proporcione las presentes bases de licitación en formato Word y de la misma forma el acta de junta de aclaraciones, con la finalidad de facilitar la elaboración de nuestras ofertas.

RESPUESTA: Se podrá proporcionara en formato PDF al correo electrónico que indiquen los licitantes, copia física del acta de la junta de aclaraciones y el archivo de las bases, se podrá consultar en la página institucional www.cbslp.edu.mx/intranet.

3. Apartado V.1. Inciso n). Numeral 2) Experiencia y Especialidad. Favor de informar que los escritos de cumplimiento de contratos y de no aplicación de penas convencionales, se cumple presentando una impresión de la consulta realizada en el portal de la Función Pública en su apartado de Directorio e Proveedores y Contratistas Sancionados. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá anexar por lo menos copia simple de dos contratos y lo caratulas de pólizas con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año, así como, escritos de cumplimiento de contrato y de no aplicación de penas convencionales, y cartas de recomendación vigentes, relacionadas con los contratos presentados en el presente apartado.

4. En caso de ser negativa si respuesta a la pregunta anterior, favor de confirmar que bastará con presentar copia simple carta recomendación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria

5. Apartado V.1. Inciso n). Numeral 2) Experiencia y Especialidad. Favor de confirmar que la carta recomendación vigente relacionada con los contratos presentados, puede ser presentada en copia simple y solo deberá presentar cada contrato con su respectiva carta recomendación. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: Deberá anexar por lo menos copia simple de dos contratos y /o caratulas de pólizas con que demuestre la experiencia en el servicio solicitado de cuando menos un año, así como, escritos de cumplimiento de contrato y de no aplicación de penas convencionales, y cartas de recomendación vigentes, relacionadas con los contratos presentados en el presente apartado.

- 6. Apartado V.1. Inciso n). Favor de confirmar que el numeral 8) Régimen Tributario. Se cumple presentado nuestra cédula de identificación fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Podrá incluir la constancia de situación fiscal emitida via internet y se considerará como original

- 7. Favor de informar que no es necesario presentar las propuestas foliadas.

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta.

- 8. Anexo 10 Modelo de contrato. Favor de confirmar que este anexo no será necesario incluirlo en nuestra oferta y solo será suscrito por la compañía adjudicado adecuándose conforme a las precisiones que resulten de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El modelo de contrato es de carácter informativo y no será necesario incluirlo dentro de la propuesta técnica. Se confirma prevalece lo establecido en las bases y en la junta de aclaraciones.

- 9. Agradeceremos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos tres años para personal activo y jubilado, conforme a detalle siguiente:

- Fecha de ocurrido
- Fecha de reclamo
- Fecha de pago
- Cobertura afectada
- Causa del fallecimiento
- Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.



10. Agradeceremos a la convocante nos proporcione la relación de personal asegurar (Activos y Jubilados) con:

- Edad
- Sexo
- RFC
- Nombre
- Sueldo

Favor de pronunciarse al respecto.

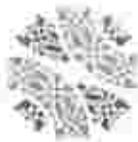
RESPUESTA: Se puede proporcionar el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.

11. Página 10 DE 46 V. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR SI NUESTRAS CARPETAS REQUIEREN FOLIO Y SI EL NO PRESENTAR ESTE SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: No es necesario que la documentación y/o carpetas se encuentren foliadas y no será motivo de descalificación.

12. Página 10 DE 46. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, podrán agregar documento bajo protesta de decir verdad, que se aceptan los cambios derivados de la junta de aclaraciones los cuales quedan plasmados en el acta correspondiente, la cual se firma por los licitantes que se encuentren presentes y se publica la página www.cbslp.edu.mx. Sin embargo dichos cambios deberán considerarse para la elaboración de la propuesta técnica y económica.



13. Página 17 DE 46. XI. FALLO. Amable convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y previamente a la emisión de la póliza nos podría proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(ies) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- Formato de entrevista debidamente llenado y firmado por la persona legitimada por la convocante.

Favor de confirmar.

RESPUESTA: Se confirma, se proporcionará esta información al licitante que resulte adjudicado.

14. Página 20 DE 46 XIII. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En razón a la garantía de Cumplimiento. Hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las Instituciones de Seguros en nuestro país, consideran a estas como de "Acreditada Solvencia" y por tanto no están obligadas a constituir depósitos o fianzas legales; determinación que se encuentra expresamente en el texto del artículo 15 de dicha Ley de orden Federal. Por lo anterior, se solicita a la convocante, se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria..

15. Página 40 DE 46. ANEXO 12 Y/O V. 1 LA PROPUESTA TECNICA INCLUYE: Se solicita nos permita ingresar nuestras condiciones generales y operen para todo aquello que no esté establecido o especificado en las bases de la presente licitación, sus anexos y



en cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes.

RESPUESTA: El licitante adjudicado podrá operar bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida de Grupo sobre lo no especificado en el cuerpo de las bases de licitación, siempre que no contravengan a lo establecido en las mismas, en la Junta de Aclaraciones del proceso de licitación y en el contrato respectivo

16. Página 40 DE 46. ANEXO 12. Se solicita amablemente nos comparta los listados detallados con la cantidad total de asegurados de 2.206 personas divididos en activos: 1.868 y 338 jubilados por favor.

RESPUESTA: Se puede proporcionar el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica

17. Página 41 DE 46. ANEXO 12. CARTA COBERTURA. Favor de confirmar que podremos contar un 1 día hábil para la entrega de la carta cobertura

RESPUESTA: Apearse a lo solicitado en las bases de la convocatoria.

18. Página 42 DE 46. ANEXO 12. 8 ENTREGA DE POLIZA. Favor de confirmar que las pólizas podremos entregarlas de forma electrónica.

RESPUESTA: Podrá recibirse la carta cobertura y la póliza de manera electrónica, y posteriormente realizar la entrega de los documentos físicos mediante cualquier servicio de mensajería

19. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas.

RESPUESTA: El monto de la prima se cuantificará con base al reporte mensual de trabajadores y sueldos, que el contratante proporcionará a la aseguradora, dentro de los 15 días hábiles posteriores al mes vencido, ya que el pago se realiza de manera mensual a la aseguradora, en base al reporte mencionado por lo que no habrá ajustes al final de la vigencia.



20. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta.

21. Se solicita a la convocante confirmar que el 100% del personal elegible es administrativo.

RESPUESTA: El grupo asegurable se conforma por 1,868 de personal activo con actividades administrativas y académicas y 338 de personal jubilado

22. Se solicita a la convocante confirmar que solo se pagará la invalidez total y permanente que haya sido dictaminadas durante la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: El pago de la suma asegurada por incapacidad total y permanente es el expedido por el ISSSTE y la fecha de expedición de dicho documento se considerará como la fecha de siniestro para el trámite de pago de ésta cobertura

23. Se solicita a la convocante confirmar que el dictamen que se emita con motivo de invalidez total y permanente sólo será válido cuando tenga el carácter de definitivo.

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta.

24. Se solicita a la convocante confirmar que, para los casos de Invalidez Total y Permanente, el dictamen correspondiente será emitido por el ISSSTE o el IMSS, o en caso de que sea alguna otra Institución de Salud, será por medio de un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente.

Respuesta: Se confirma, el dictamen valido para el pago de la suma asegurada por incapacidad total y permanente es el expedido por el ISSSTE.

25. Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de las últimas 3 vigencias.

Respuesta: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.

26. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual.



RESPUESTA: El pago que realiza el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí es de forma mensual por mes vencido a través de transferencia electrónica de fondos.

27. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.

RESPUESTA: Se confirma la apreciación como correcta.

28. Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

RESPUESTA: Sin cambios

29. Se solicita a la convocante indicar si se tienen casos en proceso de invalidez en curso. En caso afirmativo especificar cuántos casos, las causas y las sumas aseguradas de los mismos.

RESPUESTA: En trámite se encuentra 4 casos que de proceder su incapacidad será total y permanente y la cobertura se cubrirá una vez que se encuentre con el dictamen emitido por el ISSSTE y su posterior baja como trabajador del colegio.

LA LATINOAMERICANA SEGUROS

1-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, SI SE APEGARA A CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE ESTIPULADO EN LA LICITACION.

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria

2-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI UNICAMENTE SE CUBRIRAN LOS SINESTROS QUE OCURRAN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

RESPUESTA: Se tiene que cubrir el siniestro en su totalidad y dar continuidad de acuerdo a la normativa vigente de seguros.

3-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y

RESPUESTA: Su pregunta no es clara



4.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUENTA CON PERSONAL CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica

5.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUENTA CON PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

RESPUESTA: Respuesta: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023.

6.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUENTA CON PERSONAL EN PROCESO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

RESPUESTA: Respuesta: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica

7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN QUE SUPUESTOS Y A QUIENES SE LES PAGA CON EL PRESUPUESTO ESTATAL

RESPUESTA: Esa información es de carácter confidencial

8.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN QUE SUPUESTOS Y A QUIENES SE LES PAGA CON EL PRESUPUESTO FEDERAL

RESPUESTA: Esa información es de carácter confidencial

9 - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN QUE SUPUESTOS Y A QUIENES SE LES PAGA CON EL PRESUPUESTO ESTATAL Y FEDERAL

RESPUESTA: Esa información es de carácter confidencial

2023 "Año del Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, precursor Nacional"



10.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ENTREGARAN ESTADO DE CUENTA DEL ASEGURADO DONDE SE REFLEJE EL SUELDO PERCIBIDO

RESPUESTA: Esa información es de carácter confidencial

11.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOS DEBIDAMENTE COTEJADA

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria.

12.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARA ENTREGA DEL CONSENTIMIENTO CON DESIGNACION DE BENEFICIARIOS EN ORIGINAL Y FIRMA AUTOGRAFA

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria.

13.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS CONSENTIMIENTOS ESTARAN EN RESGUARDO DE LA CONVOCANTE

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria.

14.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DEL FORMATO DE EXPEDIENTE DE IDENTIFICACION (ART. 492) DE LOS BENEFICIARIOS.

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria.

15.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO ENTREGARAN LA DOCUMENTACION SOLCITADA POR LA ASEGURADORA QUE ESTABLECE EN SUS CONDICIONES GENERALES

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria.

16.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DE LOS FORMATOS INTERNOS DE LA ASEGURADORA.

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria.



17.-SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HARAN ENTREGA DE LA CARPETA DE INVESTIGACION COMPLETA, ES DECIR, CON TODAS SU ACTUACIONES, PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria.

18.-Favor de indicar la forma de pago (anual, semestral, trimestral, mensual):

RESPUESTA: El pago será de forma mensual por mes vencido a través de transferencia electrónica de fondos.

19.-Favor de indicar si dentro de la colectividad a asegurar existe personal en espera de dictamen de invalidez, con licencia médica o con licencia sin goce de sueldo.

RESPUESTA: En trámite se encuentra 4 casos que de proceder su incapacidad será total y permanente y la cobertura se cubrirá una vez que se encuentre con el dictamen emitido por el ISSSTE y su posterior baja como trabajador del colegio.

20.-En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido positivo, favor de indicar a cargo de quién estará la prima de estos asegurados y favor de proporcionar la lista del personal que se encuentran en esta situación.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.

21.-Favor de proporcionar siniestralidad de, al menos, las 5 últimas vigencias (indicando número o id de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado o pagado, monto, causa y cobertura afectada, como mínimo).

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.

22.-Favor de indicar el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 5 años.



RESPUESTA: El número de asegurados durante los últimos años son los siguientes: En 2019 2,031, En 2020 2,118 y En 2021 2,201, 2022 2,230

23.-Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en los últimos 5 años y mencionar cuáles fueron esas modificaciones.

RESPUESTA: las coberturas no han cambiado.

24.-Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual.

RESPUESTA: Esta información es de carácter reservado

25.-Favor de confirmar que para todo aquello que no esté estipulado en las bases de la presente licitación, aplicarán las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no contravengan los intereses de la convocante.

RESPUESTA: Se confirma como correcta

26.-BASES. II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Se solicita a la convocante confirme que la vigencia corre a partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2024 a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2024.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta

27.-BASES. II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARA TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Se solicita a la convocante mencione si se compartirán listas para cada uno de los grupos asegurados (Sindicalizados, servidores públicos, etc.)

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes, el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.



SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

1. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.

COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Esta información se proporcionara al licitante adjudicado.

2. ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR GASTOS FUNERARIOS, PUNTO "9 PAGO A BENEFICIARIOS", PÁGINA 4 DE 46.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMA SI LA COBERTURA DE ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR GASTOS FUNERARIOS, OPERA PARA EL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO. DE NO SER ASÍ, INDICA EL SUBGRUPO PARA EL QUE SE DESEA TAL COBERTURA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

2023, "Año del centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí" precursor nacional





RESPUESTA: Aplica para personal activo y jubilado

3. ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR GASTOS FUNERARIOS, PUNTO "9 PAGO A BENEFICIARIOS", PÁGINA 4 DE 46. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE TAL COBERTURA NO PUEDE SER LIQUIDADADA "ÚNICAMENTE CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN" COMO LO PLANTEA, PUESTO PARA ELLO SE REQUIERE CONOCER INFORMACIÓN COMO LOS BENEFICIARIO Y PORCENTAJE DESIGNADOS, NOMBRE CORRECTO EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL A FIN DE QUE NO TENGAN INCONVENIENTES CON EL BANCO AL MOMENTO DE INTENTAR COBRAR EL CHEQUE, ASÍ COMO LOS DATOS BANCARIOS PARA AQUELLOS BENEFICIARIOS QUE REQUIERAN PAGO POR TRANSFERENCIA. POR LO ANTERIOR, SE SUGIERE QUE PARA EL PAGO DE DICHA COBERTURA SE CONSIDERE ENTREGUEN COMO MÍNIMO:

ACTA DE DEFUNCIÓN DEL ASEGURADO,

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS FIRMADA EN VIDA POR EL ASEGURADO,

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO,

IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL BENEFICIARIO,

ESTADO DE CUENTA BANCARIO (MENOR A 3 MESES) DE LOS BENEFICIARIOS, SÓLO CUANDO ÉSTOS REQUIERAN PAGO VÍA TRANSFERENCIA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta

4. CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGURO, PUNTO "11 PAPELERÍA", PÁGINA 5 DE 46 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ADEMÁS DE RECONOCER EL "FORMATO ÚNICO" DE BENEFICIARIOS QUE MANEJA EL CONTRATANTE, ES NECESARIO SE ACEPTEN CONSENTIMIENTOS EN FORMATO DE OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en la convocatoria.

5. PERSONAS EN PROCESO DE INVALIDES, PUNTO "5 COBERTURAS PARA EL PERSONAL EN ACTIVO, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE", PÁGINA 3 DE 46 CON EL FIN DE TENER UNA CORRECTA APRECIACIÓN DEL RIESGO, SE



SOLICITA INFORMEN LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE INVALIDEZ TEMPORAL, EN LA QUE SEÑALEN CUANDO MENOS FECHA DE INICIO, PADECIMIENTO Y FECHA DE NACIMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

RESPUESTA: En trámite se encuentra 4 casos que de proceder su incapacidad será total y permanente y la cobertura se cubrirá una vez que se encuentre con el dictamen emitido por el ISSSTE y su posterior baja como trabajador del colegio.

6. GENERAL / SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA LICITACIÓN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA TODO LO NO PREVISTO EN LA LICITACIÓN, APLICARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: El licitante adjudicado podrá operar bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida de Grupo sobre lo no especificado en el cuerpo de las bases de licitación, siempre que no contravengan a lo establecido en las mismas, en la Junta de Aclaraciones del proceso de licitación y en el contrato respectivo.

SEGUROS PATRIMONIAL

NO ENVIO PREGUNTAS

SEGUROS VE POR MAS SOCIEDAD ANONIMA GRUPO FINANCIERO VE POR MAS

1. Bases. II.5. Coberturas. Se solicita a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas para el personal jubilado son fallecimiento e invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria.

2. Bases. II.10. Gastos Funerarios Se solicita a lo convocante confirmar que el 15% de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios se descontara de la suma asegurada de fallecimiento y no se trata de una suma asegurada adicional. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: Se confirma, corresponde a un anticipo, este recurso forma parte del monto total de la suma asegurada de fallecimiento

3. Siniestralidad. Se solicita a la convocante indicar la siniestralidad a detalle de al menos las últimas tres vigencias, en donde venga número y monto de siniestro, fecha de ocurrido y de pagado, causa de fallecimiento, fecha de corte de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes la información correspondiente al último año, con corte al 31 de octubre de 2023, con los datos de: Número de siniestro, número de póliza, número de certificado, edad, sexo, fecha de nacimiento, fecha de siniestro, cobertura, suma asegurada, Reserva (monto pendiente de pago) y status.

4. Bases. II.12. Observaciones Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago por el seguro de vida grupo es de forma mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El pago será de forma mensual por mes vencido a través de transferencia electrónica de fondos.

5. Anexo 9. Propuesta técnica y económica. Se solicita a la convocante indicar si la propuesta económica se puede presentar en formato libre sin presentar el costo por persona. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en las bases de la convocatoria

6. Anticipo de Suma Asegurada por Gastos Funerarios, Punto "9 Pago a Beneficiarios", página 4 de 46. Se solicita amablemente a la convocante su dicha cobertura opera para el personal Activo y Jubilado. De no ser así, indica el SubGrupo para el que se desea tal cobertura.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Aplica para personal activo y jubilado

7. Anticipo de Suma Asegurada por Gastos Funerarios, Punto "9 Pago a Beneficiarios", página 4 de 46. Se solicita amablemente a la convocante considere que tal cobertura no puede ser liquidada "únicamente con el acta de defunción" como lo plantea, puesto para ello se requiere conocer información como los beneficiario y porcentaje designados, nombre correcto en su identificación oficial a fin de que no tengan inconvenientes con el banco al momento de intentar cobrar el cheque, así como los datos bancarios para



aquellos beneficiarios que requieran pago por transferencia. Por lo anterior, se sugiere que para el pago de dicha cobertura se considere entreguen como mínimo:

- Acta de defunción del asegurado,
- Designación de beneficiarios firmada en vida por el asegurado,
- Identificación oficial del asegurado,
- Identificación oficial del beneficiario,
- Estado de cuenta bancario (menor a 3 meses) de los beneficiarios, sólo cuando éstos requieran pago vía transferencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación como correcta

8. Consentimientos de otras compañías de seguro, Punto "11 Papelería", página 5 de 46 Se solicita a la convocante confirme si, además de reconocer el "formato único" de beneficiarios que maneja el contratante, es necesario se acepten consentimientos en formato de otras compañías de seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo establecido en la convocatoria.

9. Personas en proceso de Invalidez, Punto "5 Coberturas para el personal en activo, Invalidez Total y permanente", página 3 de 46 Con el fin de tener una correcta apreciación del riesgo, se solicita informen las personas que actualmente se encuentra en estado de invalidez temporal, en la que señalen cuando menos fecha de inicio, padecimiento y fecha de nacimiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En tramite se encuentra 4 casos que de proceder su incapacidad será total y permanente y la cobertura se cubrirá una vez que se encuentre con el dictamen emitido por el ISSSTE y su posterior baja como trabajador del colegio.

10. Situaciones no previstas en la licitación Se solicita a la convocante confirmar que, para todo lo no previsto en la licitación, aplicarán las condiciones generales de la aseguradora.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante adjudicado podrá operar bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida de Grupo sobre lo no especificado en el cuerpo de las bases de licitación, siempre que no contravengan a lo establecido en las mismas, en la Junta de Aclaraciones del proceso de licitación y en el contrato respectivo.



11. General Se solicita a la convocante anexar listado de asegurados del personal activo y jubilado en donde venga el nombre, fecha de nacimiento, sueldo mensual, y ocupación por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionara al correo electrónico que indiquen los licitantes, el listado de personal activo al 31 de octubre de 2023, identificados por sexo, edad sueldo base, y sueldo integrado para el caso de directivos, y para el caso de personal jubilado, el listado por nombre, edad, fecha de baja en el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí y el último sueldo actualizado de acuerdo a la plaza que ostento hasta antes de jubilarse. Dichos listados no será necesario incluirlos dentro de la propuesta técnica.

12. General Se solicita a la convocante indicar el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El presupuesto es de carácter reservado para este procedimiento por lo que no puede ser exhibido

13. General Se solicita a la convocante confirmar si se necesita la póliza impresa, certificados y consentimientos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a las bases de la convocatoria

14. General Se solicita a la convocante proporcionar las bases del concurso en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionara en formato PDF al correo electrónico que indiquen los licitantes, copia física del acta de la junta de aclaraciones y el archivo de las bases, se podrá consultar en la página institucional www.chsijp.edu.mx/intranet.

PUNTO No. 4. ASUNTOS GENERALES

En el uso de la voz el C.P. Gerardo Aguiñaga Calderón Director Administrativo y Presidente Ejecutivo del Comité manifiesta que se hará lo posible para enviar via correo electrónico el día de hoy a todos los licitantes la siniestralidad considerando el periodo del 01 de Diciembre del 2022 al 31 de Octubre de 2023.

La participación del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión, verificación antes, durante o con prosperidad a la realización de dicho acto o evento.



Por lo tanto una vez que se ha dado respuesta a la totalidad de las preguntas correspondientes a los 15 licitantes que enviaron preguntas, se da por concluida la 9ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, Presencial No. LPN1/10/2023, siendo las 14:30 horas del mismo día en que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

Presidente Honorario


Dr. Ricardo Daniel Centeno Trejo
Director General

Presidente Ejecutivo


C.P. Gerardo Aguiñaga Calderón
Directora Administrativa

Secretario Ejecutivo


C.P. Ana Daniela Salinas López
Jefa del Depto. de Recursos Materiales

Primer Vocal


Lic. Diego Iván Díaz Medellín
Director de Planeación Académica

2023: "Año del centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, presencia nacional"

Nuestro principal objetivo es EDUCAR CON CALIDAD

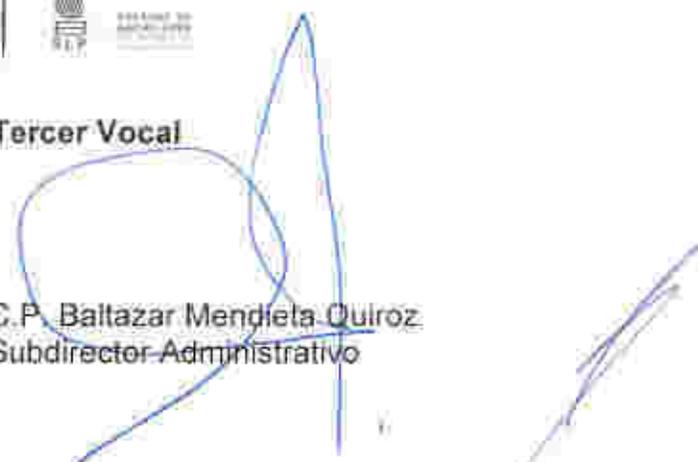
Dirección General, Balsa No. 111 Fracc. Carita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 444 834 1400, Ext. 216 y 214



Segundo Vocal

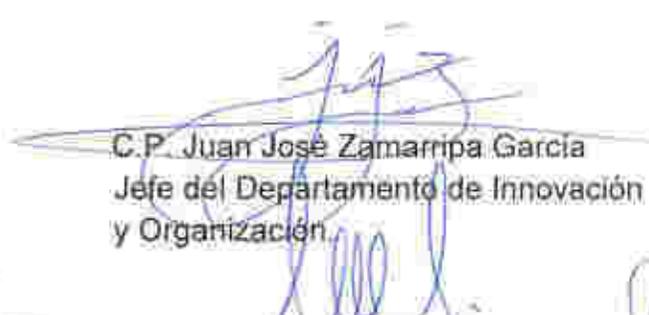

Dr. Gilberto Madrid Loyde
Director Académico

Tercer Vocal


C.P. Baltazar Mendieta Quiroz
Subdirector Administrativo

ASESORES CON VOZ


Lic. Laura Guadalupe Ponce Ramirez
Titular de la Unidad Juridica


C.P. Juan José Zamarripa García
Jefe del Departamento de Innovación
y Organización


Lic. Benito Alberto Almaza Monsiváis


Lic. Lilliana Esperanza González Díaz
Titular del Órgano Interno de Control
De los ODES

ASESOR TÉCNICO INVITADO CON VOZ


Mtra. Elizabeth Acuña Pérez
Departamento de Recursos Humanos